**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 114

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: El Contrato de ejecución de obras "Reparación Acceso Juzgado de Policía Local", suscrito entre el Alcalde de la Comuna y Juan Carlos Reyes Belmar, por un monto total de $1.873.602 (incluida modificación de contrato de $46.000), y un plazo de ejecución total de 20 días corridos; El decreto Nº1.691 de fecha 31 de diciembre de 2008, que nombra Comisión de Recepción Provisoria; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de enero de 2009; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de enero de 2009, de la obra "Reparación Acceso Juzgado de Policía Local", suscrita por los integrantes de la Comisión de Recepción, nombrada por Decreto Nº1691.

Procédase a solicitar al contratista el canje de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la garantía respectiva de Correcta Ejecución de las Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/VMP/vmp
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Dirección de Obras Municipales (ITO Henry Guzmán Lincolao)
- ❑ Archivo Secplan
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.